

ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA

0000'01

1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Adquisición de productos (frutas y verduras) por el periodo de marzo a diciembre 2023, para cubrir las necesidades de los programas del Sistema DIF Zapopan, así como el abastecimiento de los comedores de los diversos Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores asistenciales de este sistema y cualquier programa o evento que llegara a suscitarse en el tiempo de vigencia de este contrato de acuerdo a los montos presupuestados designados para el mismo.

2.) CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS

Los productos solicitados deberán de ser entregados, durante el periodo que corre a partir de la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre del 2023, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmados en el siguiente cuadro:

Partida	Producto	Cantidad necesaria de acuerdo a la presentación {hasta por}	Unidad de medida
1	Acelgas	59	Kg
2	Albahaca	2	Kg
3	Ajo	160	Kg
4	Apio	59	Kg
5	Betabel	833	Kg
6	Brócoli	1,613	Kg
7	Calabacita italiana	2,587	Kg
8	Cebolla blanca	2,800	Kg
9	Champiñón blanco	375	Kg
10	Chayote sin espinas	1,886	Kg
11	Chícharo en vaina	249	Kg
12	Chile ancho	4	Kg
13	Chile chipotle	18	Kg
14	Chile mirasol	22	Kg
15	Chile pobiano	516	Kg
16	Chile serrano	13	Kg
17	Cilantro	5	Kg
18	Col blanca	626	Kg
19	Coliflor	1,594	Kg
20	Elote desgranado	489	Kg /
21	Ejote	242	Kg(
22	Epazote	2	Kg'



23	Espinaca	235	Kg
24	Guayaba	3,898	Kg
25	Hierbabuena	18	Kg
26	Jamaica	184	Kg
27	Jícama	1,295	Kg
28	Jitomate saladet	8,548	Kg
29	Lechuga romana	574	Kg
30	Lima	699	Kg
31	Limón con semilla	844	Kg
32	Maíz pozolero	235	Kg
33	Mandarina	1,184	Kg
34	Manzana starking	3,712	Kg
35	Melón chino	5,660	Kg
36	Naranja	3,032	Kg
37	Nopal picado	1,219	Kg
38	Orégano fresco	29	Kg
39	Papa blanca	3,528	Kg
40	Papaya maradol	3,328	Kg
41	Pepino americano	1,592	Kg
42	Perejil	30	Kg
43	Pimiento morrón	515	Kg
44	Piña	2,303	Kg
45	Plátano	4,309	Kg
46	Rábano cambray	63	Kg
47	Sandia	2,633	Kg
48	Tamarindo	259	Kg
49	Tomate verde	1,814	Kg
50	Zanahoria	3,478	Kg

0009-02

3.) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA.

- a) Es importante manifestar que, si algún producto se regresa o hace falta en el pedido, se reponga en un lapso no mayor de 24 horas después de surtir el pedido.
- b) Si no es de temporada algún producto solicitado informar previamente a la nutrióloga. Las cantidades manifestadas podrán disminuir más no aumentar, ya que las cantidades están topadas a la proyección plasmada en el cuadro anterior. En caso de requerirse cantidades extras, derivadas de un pedido o programa extraordinario, se deberá hacer una solicitud nueva mediante su respectiva Orden de Compra.
- c) Se podrá solicitar pedidos de manera extraordinaria, ajenos al calendario por necesidades del Sistema Dif Zapopan o de manera urgente.



4.) CADUCIDAD DEL PRODUCTO.

Los productos deberán de ser frescos, sin conservadores; se deberá tomar en cuenta que los productos deberán estar en perfecto estado de apariencia y consumo durante 8 días, de lo contrario serán regresados y deberán ser repuestos sin costo alguno para el Sistema DIF Zapopan.

0009'03

5.) ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

Entregar en el domicilio de cada centro especificado en el **anexo 4**, las frutas y verduras se surtirán los días lunes entre las 8:00 am (ocho horas) y las 13:00 trece horas y se deberá cumplir con las especificaciones de NOM-251-SSAI-2009 (disipaciones generales para la aceptación o rechazo).

6.) VIGENCIA.

El servicio adquirido tendrá una vigencia que corre a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023, periodo durante el cual el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases; así mismo abastecerá las frutas y verduras para cualquier programa o comedor puesto en operación durante el periodo de vigencia de las presentes bases.

7.) CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA.

- a.) Garantías de los productos ofertados.
- b.) La aceptación de las entregas a domicilio.
- c.) Manifiestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que respetará especificaciones mencionadas y que, en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto final.

